

Luis Silva Reneses, *Deducti*, traducti. *Les déplacements de communautés organisés par Rome en Italie et dans la péninsule ibérique (268-13 av. n. è.)* (=Historia Einzelschrift 268), Stuttgart, Franz Steiner Verlag, 2022, 316 pp [ISBN: 978-3-515-13219-0]

“Junto a los canales de Babilonia nos echamos a llorar con nostalgia de Sión”, arranca el *Salmo* 137; “si me olvido de ti, Jerusalén, que se me paralice la mano derecha, que se me pegue la lengua al paladar si no me acuerdo de ti”, prosigue, documentando la memoria social que el pueblo de Israel atesoraba sobre su “particular” destierro en Mesopotamia. “Particular”, digo, no porque este tipo de prácticas imperialistas fuera insólito en la Antigüedad, sino porque se trata de uno de los pocos casos en los que conservamos la perspectiva (subjativa, recreada, reinventada: perspectiva en cualquier caso) de las poblaciones afectadas.

En efecto, poseemos mucha menos información sobre los desplazamientos forzados de poblaciones efectuados a instancias de la República romana, tema al que Luis Silva Reneses consagró su tesis doctoral (Université de Genève, 2019), fruto de la cual es el libro aquí reseñado, publicado hace unos meses por la prestigiosa editorial Franz Steiner Verlag en la colección de monografías de *Historia. Zeitschrift für Alte Geschichte*.

Pese a las graves consecuencias que semejantes medidas punitivas debieron de tener para millares de personas, estas apenas suscitaron un puñado de comentarios lacónicos en crónicas muy posteriores, como la de Livio o, peor aún, las de Dion Casio o Zonaras. A esta aparente escasez de datos se debe seguramente que la historiografía reciente no les haya prestado demasiada atención, más allá de un par de artículos firmados por F. Pina Polo y M. T. Boatwright, desde perspectivas, por cierto, abiertamente contrapuestas. Y ello pese a que aspectos tales como la movilidad y la conectividad se encuentran muy en boga en la investigación actual sobre el mundo antiguo, como el propio Silva Reneses ilustra a la perfección en la nota 1 de su libro. Es por ello por lo que *Deducti*, traducti. *Les déplacements de communautés organisés par Rome en Italie et dans la péninsule ibérique* está llamado a convertirse en una obra de referencia sobre la deportación de poblaciones enteras durante la República media y tardía y su contextualización en el marco de la expansión imperialista romana por Italia y las Hispanias.

Acabo de emplear el término “deportación” en aras de la concisión, pero, como argumenta el autor en la brevísima introducción que encabeza el libro, la palabra no se adecuaba bien al fenómeno estudiado, pues en latín *deportare* se refiere únicamente al destierro de ciudadanos particulares a islas apartadas, en tanto que su acepción moderna en francés (o, añadiríamos, en español) alude al traslado forzoso de individuos o poblaciones más allá de las fronteras del Estado al que hasta entonces pertenecían. En cambio, según los casos, las comunidades movilizadas por la República romana fueron reasentadas tanto dentro como fuera de sus propios

territorios, de acuerdo con un mecanismo punitivo tan versátil que carecía de un término latino específico para describirlo, contentándose los autores grecorromanos con referirse a estos traslados mediante los verbos *deducere* (“descender”, en este caso al llano, dentro de las antiguas fronteras de la comunidad castigada) y *traducere* (“conducir de un punto a otro”, aplicable a los pueblos que eran desterrados de sus antiguas patrias). Ante tan heterogénea casuística, Silva delimita sabiamente su objeto de estudio en la introducción al libro especificando que se centrará solamente en los desplazamientos involuntarios de comunidades autónomas (con su propia identidad étnica y sus propias estructuras de gobierno) dictaminados y ejecutados por las autoridades romanas republicanas. Pese a que Roma aplicó por doquier este tipo de sanciones habitual entre los Estados imperialistas, el autor defiende que solo en Italia y las Hispanias se plasmaron en una documentación lo suficientemente rica como para poder sustentar un estudio como este.

El volumen se articula siguiendo una estructura clásica, con una primera parte consagrada a la exposición y discusión de los testimonios textuales y arqueológicos disponibles sobre los desplazamientos, y una segunda parte analítica en la que, partiendo únicamente de los casos considerados “seguros”, se trata de profundizar en la lógica interna del mecanismo punitivo.

Los dos primeros capítulos, en efecto, llevan por título “Deducti” y “Traducti”, y en ellos se analizan uno a uno los distintos estudios de caso para los que tenemos datos, compendiando para ello las referencias dispersas por las fuentes grecorromanas, y contextualizándolas acto seguido a través de la toponimia, la epigrafía, la numismática y el registro arqueológico, a fin de verificar su historicidad y comprender mejor la lógica y las consecuencias de cada uno de los traslados. En el primer capítulo, referido a los traslados de poblaciones montañosas al llano, se pasa revista sucesivamente al desplazamiento de volsinios y falerios en 265 y 241 a.C. relatado por Zonaras; a los traslados de sendas comunidades ligures en 187, 179 y 175 a.C. referidos por Tito Livio; al descenso a la llanura de los habitantes de Tiermes a comienzos del siglo I a.C. según Apiano; al castigo que César dictaminó contra los habitantes del monte Herminio a decir de Dion Casio; y a los dos traslados de poblaciones cántabras por Augusto referidos por Floro y Dion Casio. En el capítulo segundo, dedicado a las deportaciones de población más allá de sus fronteras, se analiza el destierro de los picentinos en 268 a.C. al que alude Estrabón en un pasaje problemático; el posible desplazamiento de salentinos en 267 a.C. sobre cuya pista nos pone Plinio con uno de sus lacónicos comentarios; las dos deportaciones de ligures apuanos descritas por Livio para el año 180 a.C.; el posible traslado a Gracurris de los habitantes de Complega en 180 a.C.; el hipotético traslado de poblaciones celtibéricas a la Beturia en un momento desconocido; el desplazamiento de Segóbriga a la Carpetania en el contexto de las guerras sertorianas; y la fundación de Valentia, Cepiana y Brutobriga con poblaciones lusitanas durante el conflicto viriático.

Frente a las reticencias expuestas por otros autores sobre algunos de estos traslados, Silva Reneses avala su historicidad contrastando los testimonios literarios con otras fuentes disponibles y, sobre todo, analizando caso por caso la coherencia de las distintas decisiones de acuerdo a los sucesivos programas de reestructuración del territorio impulsados por Roma en cada una de las regiones mencionadas. El registro arqueológico, según reconoce en la pág. 148, no basta por sí mismo para identificar un desplazamiento de población orquestado por Roma, pero sí que resulta útil para

confirmar, matizar o incluso contradecir las informaciones textuales. La conexión entre literatura y arqueología, en todo caso, no siempre es sencilla, y en algunos pasajes del libro sustenta conclusiones que, a falta de nuevos datos, acaso deban mantenerse aún en el terreno de lo hipotético, como la que vincula la ampliación de Tiermes hacia las faldas de la colina con la disposición punitiva de Tito Didio, la que propone identificar el Monte Herminio con los yacimientos de Ulaca y el Raso de Candeleda, o la que explica las conexiones culturales entre celtíberos y célticos atendiendo a una posible deportación de población entre Celtiberia y la Beturia. Pero, tomada en conjunto, toda esta extensa compilación de estudios de caso demuestra sobradamente la historicidad del mecanismo punitivo empleado por Roma contra las poblaciones vencidas, permite reflexionar sobre la modulación y alcance de los castigos impuestos y, lo que no es menos interesante, constata el potencial epistemológico de contrastar en los demás tipos de fuentes primarias las noticias aportadas por los historiadores clásicos.

La primera parte del libro culmina con un pequeño capítulo en el que se compendian los casos analizados, integrándolos en una metanarrativa de los desplazamientos forzosos de comunidades locales impulsados por Roma a lo largo de la etapa republicana.

Por su parte, el segundo bloque se compone de cuatro capítulos analíticos, que a su vez se podrían distribuir por parejas de acuerdo a su temática, pues los dos primeros se refieren a los actores intervinientes en las deportaciones en tanto que los dos últimos reflexionan sobre su finalidad. De este modo, el capítulo 3 (en el que se incluye un apartado metodológico sobre la heterogeneidad y desigual fiabilidad de las fuentes clásicas que quizás hubiera sido interesante situar al comienzo del libro) analiza la entidad de las comunidades trasladadas, reparando en que los autores grecorromanos se refieren a ellas indistintamente como unidades políticas, conjuntos étnicos o construcciones supraétnicas, lo que llegado el caso puede llevarnos a error a la hora de identificar las sociedades autónomas que se esconden tras estos conceptos. El capítulo 4, a su vez, parte del relato liviano sobre la deportación de los ligures apuanos para reflexionar sobre los aspectos logísticos de los desplazamientos, los actores implicados, la relación causal entre las deportaciones y las *deditiones* que las posibilitaron y, sobre todo, la disparidad de opiniones que el fenómeno suscita en nuestras fuentes, ejemplificada por un Tito Livio que glosa el pesar de los ligures por la patria abandonada frente a un Apiano que ensalza la generosidad de Roma por otorgar nuevas tierras a unos indígenas cuyos territorios les habían condenado a la pobreza.

El capítulo 5 examina la dimensión punitiva de los desplazamientos, considerándolos un mecanismo de resolución de conflictos tanto a nivel simbólico (el imaginario grecorromano consideraba el descenso a la llanura como un acto de sumisión, lo que, traducido a la rearticulación romana de los territorios conquistados, daba lugar a lo que E. García Riaza denominó una “topografía de la derrota”) como fáctico (pues quebraba físicamente las redes de alianzas intra e intergrupales que hubieran podido oponerse a Roma). El capítulo 6, en cambio, estudia las consecuencias económicas, culturales y sociopolíticas de unas deportaciones que en muchos casos se diseñaron expresamente para dinamizar ciertas regiones empobrecidas, y que dieron lugar a nuevas comunidades teóricamente autónomas que atesoraron una memoria desigual de sus orígenes previos al traslado, pero que hubieron de hacer frente a unas mismas obligaciones respecto de la República que las había movilizadas.

La monografía se completa con un breve apartado conclusivo, dos tablas en las que se sintetizan los datos referentes a los distintos estudios de caso barajados, cuatro útiles índices y una prolija bibliografía de 45 páginas que da cuenta de lo ambicioso y concienzudo del estudio. A todo lo cual cabe añadir una detallada cartografía que, sin lugar a dudas, facilita la comprensión de los estudios de caso explicados en la primera parte del volumen.

La única crítica de conjunto que quizás quepa realizar al libro que tenemos entre manos se refiere a la óptica romanocéntrica de muchos de sus planteamientos, condicionada, sin duda, por la perspectiva de las fuentes barajadas. En ciertos pasajes de Livio, reconoce el autor en la página 195, se llega a vislumbrar un complejo diálogo diplomático entre los magistrados romanos y sus contrapartes locales que desmiente el apabullante desequilibrio de fuerzas asumido en nuestras fuentes, y que pudo condicionar el planteamiento de las deportaciones. El susodicho diálogo, sin embargo, apenas se hace presente en el examen de los estudios de caso, y por consiguiente tampoco condiciona demasiado el bloque analítico. Laguna que cabe justificar en parte, como decíamos, debido a la primacía que en este trabajo se otorga a las fuentes literarias, pero que acaso hubiera merecido una reflexión más profunda, atendiendo por ejemplo a los planteamientos que en su monografía de 2019 N. Terrenato expuso sobre la colaboración entre elites romanas e itálicas en la expansión romana por Italia.

El comentario anterior, no obstante, no puede ir en desdoro de una excelente monografía, síntesis de una excelente tesis doctoral, que, como comenzaba diciendo, ha cubierto una laguna en la historiografía y además lo ha hecho de manera solvente, contribuyendo en este sentido a nuestro progresivo conocimiento sobre la praxis imperialista romana.

Jorge García Cardiel
Universidad Complutense de Madrid
jgarciacardiel@ucm.es